



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 12

No. 005
de 2021

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 1:00PM del martes 16 de febrero de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE - Secretaria de Hacienda (encargada), subsecretaria de hacienda y coordinadora de impuestos, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado; MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Profesional especializado y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud de traslado presupuestal de la Oficina de Alumbrado público (Infraestructura)
4. Solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Salud (Fondo Local)
5. Solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría de Interior
6. Socialización de Proyecto Acuerdo mediante el cual se da aplicación al art. 29 de la ley 2069/2020_descuento de multas y comparendos – Iniciativa de la Secretaría de Interior
7. Propositiones y varios (presentación del proyecto de acuerdo por el cual se concede condonación del impuesto predial a unos predios de la nación, sustentado por el director del DADEP)

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Secretaria de Despacho – Coordinadora de impuestos	Secretaría de Hacienda (E)
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 12

INVITADOS:

Ana Doris Chinchilla Pabón	CPS Apoyo Despacho de Hacienda
Arq. Iván José Vargas Cárdenas	Secretario de Infraestructura
Ing. Ricardo Azuero Buenaventura	Subsecretario de Infraestructura
Isneida Ardila Aguirre	Alumbrado Público
Nelson Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud
Eddy Olave Suárez	Profesional de Secretaría de Salud
Jose David Cavanzo Ortiz	Secretario de Interior
Miguel Antonio Borrero Arango	Profesional Secretaría de Interior
Alejandro Botero Botero	Abogado de Secretaría de interior
Manuel Jesús Rodríguez Angarita	Director Defensoría de Espacio Público - DADEP

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (8) de los ocho miembros del CONFIS.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los miembros conectados a la reunión virtual.

2. TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – ALUMBRADO PÚBLICO

Acude IVÁN JOSE VARGAS CÁRDENAS para informar que mediante oficio S-AP27-2021 del 1 de febrero de los corrientes; documento que hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Infraestructura solicita los siguientes movimientos presupuestales así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
CODIGO CCPET: 2 .3 .2 .02 .02 .006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua PRODUCTO CPI: 4599016 DETALLE PRODUCTO: Sedes mantenidas FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4599016 DETALLE PRODUCTO: SEDES MANTENIDAS FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	
Valor	\$ 265.538.240,00	Valor:	\$ 265.538.240,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 12

Contracrédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.02.006.4599016.226	SEDES MANTENIDAS	\$14.800.000.000	0,00	\$0	\$14.800.000.000	0,00	\$14.800.000.000	\$265.538.240	\$14.534.461.76

Los recursos que se encuentran en este numeral son para el pago de la factura de Energía Eléctrica correspondiente al consumo de las luminarias ubicadas en el espacio Público (vías, vías peatonales, parques y polideportivos) del Municipio de Bucaramanga.

Lo recursos del presente traslado, serán reintegrados a este mismo rubro presupuestal una vez ingresen los recursos de balance de la Vigencia 2020. En virtud de lo anterior, este despacho de Infraestructura ve viable realizar este movimiento presupuestal a otros programas de la Secretaría.

Crédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.02.008.4599016.226	SEDES MANTENIDAS	\$4.549.743.506	0,00	0,00	\$4.549.743.506	\$0	\$4.549.743.506	\$265.538.240	\$4.815.281.74

Los recursos que se trasladan a este numeral es para realizar la contratación del servicio de vigilancia específicamente para cubrir los 5 puntos de vigilancia a cargo de alumbrado público los cuales son necesarios para salvaguardar los bienes y garantizar la seguridad física de las áreas de trabajo, este proceso de licitación pública será liderado por la secretaria administrativa.

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES PRODUCTO CPI: 2102013 DETALLE PRODUCTO: REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES PRODUCTO CPI: 4501007 DETALLE PRODUCTO: SERVICIO INFORMACION IMPLEMETADO FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	
Valor	\$ 4.680.084.481,80	Valor:	\$ 4.680.084.481,80



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 12

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Contracrédito

DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	\$6.191.009.184	\$0	\$0	\$6.191.009.184	\$0	\$6.191.009.184	\$4.680.084.482	\$1.510.924.702

Los recursos que se encuentran en este numeral son para invertir en obras de infraestructura, modernización del alumbrado público en los parques y escenarios deportivos (canchas), y suministro luminarias LED para modernización del alumbrado público del Municipio de Bucaramanga.

Lo recursos del presente traslado serán reintegrados a este mismo rubro presupuestal, una vez ingresen los recursos de balance de la Vigencia 2020. En virtud de lo anterior, este despacho de Infraestructura ve viable realizar este movimiento presupuestal a otros programas de la Secretaría

Crédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.009.4501007.226	SERVICIO INFORMACION IMPLEMENTADO	\$9.340.881.185	\$0	\$0	\$9.340.881.185	\$0	\$9.340.881.185	\$4.680.084.482	\$14.020.965.66

Los recursos que se trasladan a este numeral son para el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE GESTIÓN INTELIGENTE Y MEDIDA PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, al desarrollar las fases 1 y 2; las cuales contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo del cuatrienio (2020 – 2023) en la meta de producto total de instalar 30.000 puntos de luminarias Telegestionadas para construir una red de Alumbrado Público inteligente basado en sensórica y dispositivos interconectados para la Telegestión. Los cuales son necesarios para mejorar la eficiencia energética, los tiempos de respuestas en el mantenimiento y conocer los estados en tiempo real de las diferentes alarmas que se presenta en la red de alumbrado público. Este proceso de licitación pública será liderado por la secretaria de Infraestructura.

Escuchadas las razones expuestas por IVÁN JOSE VARGAS CÁRDENAS, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a los movimientos presupuestales solicitados por la Secretaría de Infraestructura por valor total del \$ 4.945.622.721,80



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 12

3. TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD (Fondo Local de Salud)

Se otorga la palabra a NELSON HELI BALLESTEROS VERA, quien informa que mediante oficios S-SdSyA 624-2021 y S-SdSyA761-2021; los cuales hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Salud solicita el siguiente traslado presupuestal para el Fondo Local de Salud:

CONTRACREDITO		204.500.000,00
RUBRO	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.3202006.201	Servicio de reforestación de ecosistemas	204.500.000,00
CREDITO		204.500.000,00
2.3.2.02.02.009.3202002.201	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	204.500.000,00

CONTRACREDITO		136.150.000,00
RUBRO	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.1905024.201	Servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	136.150.000,00
CREDITO		136.150.000,00
2.3.2.02.02.009.1905035.201	Servicios de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	136.150.000,00

Sustenta EDDY OLAVE SUÁREZ – profesional de presupuesto de la Secretaría de Salud que solicitan 2 traslados presupuestales; el primero para la Subsecretaría de Ambiente por valor de \$204.500.000 para conservación del medio ambiente. El siguiente traslado es por \$136.150.000 de recursos propios, el cual se requiere para el transporte de la población adulto mayor de 80 años - plan de vacunación del covid 19. Por lo anterior, se va a aplazar la esterilización de caninos y felinos por unos meses mientras se hace la adición presupuestal de los saldos de la vigencia 2020, a fin de atender la coyuntura de vacunación.

Escuchadas las razones expuestas por NELSON HELI BALLESTEROS VERA y EDDY OLAVE SUÁREZ, los miembros del CONFIS dan concepto favorable a los traslados presupuestales solicitados por la Secretaría de salud y ambiente por valor total de \$340.650.000,00

4. TRASLADOS PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE INTERIOR



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 12

Acude a esta reunión de CONFIS MIGUEL ANTONIO BORRERO ARANGO, quien informa que mediante oficios SID180-2021 y SID181-2021 del 15 de febrero de los corrientes; documentos que hacen parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Interior solicita los siguientes movimientos presupuestales, así:

Traslado 1 Oficio SID180-2021

JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ como ordenador del gasto de la Secretaría del Interior; de manera atenta me permito solicitar sea realizado el traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021, correspondiente al programa de Equipamiento Comunitario – Plazas de Mercado:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
Componente:	Espacio Público Vital	Componente:	Espacio Público Vital
Programa:	Equipamiento Comunitario	Programa:	Equipamiento Comunitario
Rubro:	2.3.2.02.02.008.4002031.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Rubro:	<u>Crear Rubro Presupuestal</u> 2.3.2.02.01.003.4002031.201 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Valor:	\$ 31.295.090	Valor:	\$ 31.295.090

Justificación:

Teniendo en cuenta que actualmente los extintores que se encuentran en funcionamiento en las Plazas de Mercado (Guarín, San Francisco, la Concordia y Kennedy) algunos se encuentran dañados y otros en mal estado y no es posible una nueva recarga, se requiere la adquisición de estos elementos; es sumamente necesario para estos centros de acopio contar con estas herramientas al día dado la posibilidad de incendio y situaciones de conflagración que se puedan presentar; en cuanto a los botiquines, estas áreas funcionales no cuentan con este componente.

Así mismo, es de gran importancia contar con insumos de limpieza y bioseguridad para las plazas públicas del municipio, ya que es indispensable contar con estos elementos para mantener estos centros de acopios limpios y salubres para los clientes que los visiten, es necesario que cuenten con estos insumos al día, dado que se manejan alimentos de la canasta familiar y se hace su manipulación y venta en físico.

En éste sentido y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos, se requiere realizar los traslados entre rubros presupuestales y así presentar ante el Banco de



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 12

Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM las actualizaciones pertinentes del proyecto durante la presente vigencia, de acuerdo con los rubros presupuestales así:

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4002031.201		Descripción del Rubro			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 337.300.000	\$ 337.300.000	0	\$ 337.300.000	\$ 31.295.090	\$ 306.004.910

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.02.01.003.4002031.201		Descripción del Rubro			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
0	0	0	0	\$ 31.295.090	\$ 31.295.090

Por lo anterior, se solicita concepto para el CONTRACRÉDITO del rubro 2.3.2.02.02.008.4002031.201 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y el CRÉDITO del rubro 2.3.2.02.01.003.4002031.201 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).

Traslado 2 Oficio SID181-2021

JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar sea realizado el traslado de recursos del presupuesto vigencia 2021 correspondiente al Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
Componente:	Bucaramanga Segura	Componente:	Bucaramanga Segura
Programa:	Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad	Programa:	Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 12

Rubro:	2.3.2.02.01.003.4501056.204 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Rubro:	2.3.2.01.01.003.03.02.4501056.204 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
Valor:	\$ 794.729.623	Valor:	\$ 770.000.000
		Rubro:	2.3.2.01.01.003.07.01.4501056.204 Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios
		Valor:	\$ 24.729.623

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada	Línea Estratégica:	Bucaramanga Ciudad Vital, la Vida es Sagrada
Componente:	Bucaramanga Segura	Componente:	Bucaramanga Segura
Programa:	Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad	Programa:	Fortalecimiento Institucional a los Organismos de Seguridad
Rubro:	2.3.2.02.02.008.4501056.204 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Rubro:	2.3.2.01.01.003.03.02.4501056.204 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
Valor:	\$ 221.572.545	Valor:	\$ 221.572.545
Rubro:	2.3.2.02.02.009.4501056.204 Servicios para la comunidad, sociales y personales	Rubro:	2.3.2.01.01.003.03.02.4501056.204 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
Valor:	\$ 408.029.872	Valor:	\$ 408.029.872
Rubro:	2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204 Muebles del tipo utilizado en la oficina	Rubro:	2.3.2.01.01.003.03.02.4501056.204 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
Valor:	\$ 74.931.884	Valor:	\$ 74.931.884
Rubro:	2.3.2.01.01.003.07.07.01.4501056.204 Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)	Rubro:	2.3.2.01.01.003.07.01.4501056.204 Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios
Valor:	\$ 163.270.377	Valor:	\$ 163.270.377



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 12

Justificación:

Según Acta de fecha 11 de diciembre de 2020 del Comité de Orden Público, en el cual se realizó la presentación de los proyectos priorizados vigencia 2021 para su respectiva aprobación, el propósito es que en el primer trimestre queden adjudicados estos proyectos que a continuación se detallan:

- **Policía Metropolitana de Bucaramanga:** adquisición de equipos de informática y mobiliario para el fortalecimiento del Centro de Información Estratégica Policial Seccional - CIEPS Metropolitana, es una dependencia estratégica del Subcomando que se articula con el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, cuya responsabilidad es alimentar y actualizar los sistemas de información mediante la recolección, sistematización y análisis de información, suministrando productos de carácter estratégico referente a comportamientos delictivos en los territorios, así como la elaboración de análisis para la acertada toma de decisiones en el marco de la planeación del servicio, por valor de \$1.597.703.997.
- **Batallón de Servicios No. 5 “Mercedes Abrego”:** adquisición de vehículo para mejorar el transporte del personal militar uniformado, con el fin de preservar y mantener la seguridad y convivencia ciudadana por valor de \$350.000.000.

Por lo anterior, el Comité de Orden Público aprobó estos proyectos mediante Acta del 11 de diciembre de 2020 (documento que hace parte integral de la presente Acta de Confis #5). Por lo tanto se requieren los traslados entre rubros presupuestales de los numerales del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tal como se contempla en los compromisos de dicha reunión, con el fin de contar con los recursos requeridos para cumplir con la ejecución de esta nueva necesidad, para ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM durante la presente vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada uno de los rubros presupuestales.

- Se solicita realizar los siguientes contracréditos:

Rubro: 2.3.2.02.01.003.4501056.204		Descripción del Rubro			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 1.601.743.650	\$ 1.601.743.650	0	\$ 1.601.743.650	\$ 794.729.623	\$ 807.014.027

Rubro: 2.3.2.02.02.008.4501056.204		Descripción del Rubro			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 2.879.425.052	\$ 2.879.425.052	\$ 1.198.999.956	\$ 1.680.425.096	\$ 221.572.545	\$ 1.458.852.551

Rubro: 2.3.2.02.02.009.4501056.204		Descripción del Rubro			Servicios para la comunidad, sociales y personales
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 408.029.872	\$ 408.029.872	0	\$ 408.029.872	\$ 408.029.872	0



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 12

Rubro: 2.3.2.01.01.003.07.07.01.4501056.204		Descripción del Rubro			Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 163.270.377	\$ 163.270.377	0	\$ 163.270.377	\$ 163.270.377	0

Rubro: 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204		Descripción del Rubro			Muebles del tipo utilizado en la oficina
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 10.397.501	\$ 89.602.499	\$ 74.931.884	\$ 14.670.615

- Se solicita realizar los siguientes créditos:

Rubro: 2.3.2.01.01.003.03.02.4501056.204		Descripción del Rubro			Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 24.323.419	\$ 75.676.581	\$ 1.474.534.301	\$ 1.550.210.882

Rubro: 2.3.2.01.01.003.07.01.4501056.204		Descripción del Rubro			Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios
Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
\$ 162.000.000	\$ 162.000.000	0	\$ 162.000.000	\$ 188.000.000	\$ 350.000.000

Por lo anterior, se solicita concepto frente a los CONTRACRÉDITOS de los rubros 2.3.2.02.01.003.4501056.204 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), 2.3.2.02.02.008.4501056.204 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, 2.3.2.02.02.009.4501056.204 Servicios para la comunidad, sociales y personales, 2.3.2.01.01.003.07.07.01.4501056.204 Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas); y los CRÉDITOS de los rubros 2.3.2.01.01.003.03.02.4501056.204 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, 2.3.2.01.01.003.07.01.4501056.204 Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios, 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4501056.204 Muebles del tipo utilizado en la oficina; lo anterior, teniendo en cuenta que el compromiso de la Secretaría del Interior es adelantar los trámites necesarios para llevar a cabo la presentación ante el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal del nuevo proyecto aprobado.

Interviene GENDERSON ROBLES MUÑOZ – profesional especializado de presupuesto para hacer la observación que el primer traslado solicitado por la Secretaría del Interior obedece a recursos propios y el segundo a fondo cuenta que tiene destinación específica.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 11 de 12

Pregunta la Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ – Delegada en materia económica del Alcalde frente al segundo traslado, si estos recursos que se van a contra acreditar están disponibles en el rubro o son recursos que sobran de los procesos de contratación de este año? Responde MIGUEL BORRERO ARANGO – profesional de apoyo de la Secretaría de Interior que esos valores que se están trasladando estaban destinados para otros contratos, pero dado el tema de la posición del Comité de Orden Público del pasado 11 de diciembre de 2020 (Acta adjunta) se hace necesario el traslado para las salas CIEPS de la Policía metropolitana y para el vehículo del batallón del ejército.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS dan concepto favorable a los traslados presupuestales solicitados por la Secretaría de Interior por valor total de \$1.693.829.391

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA APLICACIÓN AL ART. 29 DE LA LEY 2069/2020_DESCUENTO DE MULTAS Y COMPARENDOS – Iniciativa de la Secretaría de Interior

Informa ALEJANDRO BOTERO BOTERO, abogado adscrito a la Secretaría de Interior que el proyecto de acuerdo y su respectiva exposición de motivos -documentos que hacen parte integral de la presente Acta- busca o tiene como objetivo reglamentar el artículo 29 de la Ley 2069/2020 que facultó a las entidades territoriales reglamentar un descuento de hasta el 60% del valor de la deuda y el 100% de intereses a todas aquellas personas naturales que hayan sido infractoras del Código Nacional de convivencia ciudadana, conocido como “Código de Policía” en aquellas multas impuestas durante el tiempo de estado de emergencia por la pandemia.

Añade que este proyecto de acuerdo establece que dichos descuentos cobijan a aquellas multas impuestas por la Policía nacional en el período comprendido desde el 16/marzo/2020 al 31/agosto/2020. Hace la salvedad que se excluye de este beneficio las multas por infracciones a las normas de Tránsito y transporte en virtud de la misma ley 2069/2020 que así lo contempla.

Interviene LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Coordinadora de impuestos y en el día de hoy Secretaria de Hacienda encargada, para recomendar a los funcionarios de la Secretaría de Interior como oficina gestora de la iniciativa del proyecto llevar preparado para el debate ante el Concejo Municipal la respectiva proyección del recaudo.

Escuchadas las razones expuestas por ALEJANDRO BOTERO BOTERO – abogado de la Secretaría de Interior, los miembros del CONFIS dan concepto favorable para que el proyecto de acuerdo sustentado surta trámite ante el Concejo de Bucaramanga.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se presenta como proposición la socialización del Proyecto de Acuerdo por el cual se concede condonación del impuesto predial a unos predios de la nación (MinVivienda).

Se otorga la palabra a MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ ANGARITA - Director de la Defensoría de Espacio Público – DADEP quien informa que el presente proyecto de acuerdo y su respectiva exposición de motivos, los cuales se adjuntan como parte integral de la presente Acta, tienen como propósito cumplir con un requisito que se tiene pendiente para formalizar la transferencia al municipio a título gratuito de unos inmuebles que en el momento son de propiedad de la Nación y que en estos momentos están siendo administrados por el Ministerio de Vivienda y Territorio.

Añade el Dr. RODRÍGUEZ ANGARITA que la mencionada transferencia de dominio está sustentada en lo dispuesto en los artículos 276 y 277 de la ley 1955/2019 reglamentada por el Decreto 149/2020.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 12 de 12

El requisito pendiente es precisamente el paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones y agrega que este proyecto de acuerdo aplica exclusivamente para condonar el impuesto predial unificado de 6 inmuebles que están identificados y priorizados, entre ellos el lote donde está funcionando actualmente la casa de justicia que es una necesidad y prioridad de la administración municipal.

Interviene Dra. LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Coordinadora de Impuestos y hoy Secretaria de Hacienda encargada, para recomendar al Director del DADEP que es importante que en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo se exprese al Concejo Municipal que la condonación de impuesto predial en debate no afecta el Marco Fiscal de Mediano Plazo porque el valor que ingresaría al patrimonio del municipio –luego de la transferencia del dominio- es muy superior al valor que está condonando por concepto de predial; además que dicha figura corresponde a una herramienta rentística contemplada en el principio de eficiencia que inspira a las finanzas públicas en relación al costo-beneficio.

Escuchadas las razones expuestas por MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ ANGARITA - Director de la Defensoría de Espacio Público – DADEP, los miembros del CONFIS dan concepto favorable para que el Proyecto de Acuerdo socializado surta trámite ante el Concejo de Bucaramanga.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión virtual ordinaria de CONFIS No. 5_2021 hoy martes 16 de febrero de 2021 siendo las 2.12PM, en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Secretaria de Hacienda (E)	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de hacienda y coordinadora de impuestos	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – Apoyo Despacho de Hacienda
Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz – Profesional especializado de Presupuesto